

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 002 /

CONCÓN, 24 MAR 2020

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 230, Ord. N° 84 de fecha 25.02.20 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **TANYA LUISA ESPINOZA HERNANDEZ**, RUT [REDACTED], alumna de la carrera de **ECOTURISMO**, desde el 30 de enero al 22 de febrero del 2020, asignado a la Dirección de Tránsito y Operaciones, programa de medio ambiente.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 27.200 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



EAQ/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado